

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: MDE 13/010/2005 (Público)

Servicio de Noticias 52/05

3 de marzo de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE130102005>

Irán: Es preciso poner fin a las amenazas contra los defensores de los derechos humanos kurdos

Amnistía Internacional ha recibido alarmantes informes según los cuales los defensores de los derechos humanos de Sanandaj (Kurdistán iraní) que trabajan sobre los derechos de los niños y las mujeres están recibiendo amenazas en relación con sus actividades. Se teme que este hostigamiento aumente a medida que se aproxima la celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo.

La organización hace un llamamiento al departamento de información de las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley del Kurdistán para que ponga fin a su aparentemente injustificada intromisión en el trabajo de estos activistas y se esfuerce por proteger los derechos humanos.

En los últimos días, los miembros de la ONG legalmente reconocida Asociación para la Defensa de los Derechos de los Niños (*Kanoun-e Defa' az Hoqouq-e Koudekan*) y de la organización no reconocida Asociación de Mujeres Kurdas en Defensa de la Paz y los Derechos Humanos (*Kanoun-e Zanan-e Kord-e Modafa' Solh va Hoqouq-e Bashar*) han soportado citaciones, interrogatorios, amenazas por teléfono y hostigamiento en relación, aparentemente, con su labor de defensa de los derechos humanos.

Azad Zamani, miembro de la Asociación para la Defensa de los Derechos de los Niños, ha manifestado que la organización, reconocida legalmente como ONG por el Ministerio del Interior hace unos dos años, ha realizado sus actividades abiertamente y en beneficio de todos los iraníes, independientemente de su raza o religión. La organización ha expresado su preocupación en relación con la sustanciación de causas penales contra menores y ha manifestado su oposición a la imposición de penas crueles, inhumanas y degradantes a niños. Remitiéndose a la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que Irán es Estado Parte, ha pedido la prohibición de uso de la pena de muerte contra menores y, últimamente, su abolición total.

Según los informes, es posible que el departamento de información de las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley de Sanandaj, que emitió las citaciones y realizó los interrogatorios de Azad Zamani, Diba Alikhani y otros miembros de junta directiva de la Asociación para la Defensa de los derechos de los Niños, pida que se retire a la organización el permiso, quizá antes del 8 de marzo, cuando se supone que participará en actos convocados para celebrar el Día Internacional de la Mujer.

El departamento de información de las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley de Sanandaj ha rechazado la solicitud de reconocimiento como ONG presentada por la Asociación de Mujeres Kurdas en Defensa de la Paz y los Derechos Humanos, aunque no se sabe muy bien por qué. Amnistía Internacional ha hecho constantemente campaña en contra del uso en

estos casos de imprecisos criterios de selección y aprobación, que sirven a menudo para limitar la libertad de asociación de los ciudadanos. La activista Roya Tolou'ie, miembro fundador de la organización, también ha recibido citaciones en relación con sus actividades.

Información complementaria

Según información publicada en el sitio de noticias de Internet *Payk-e Iran* el 2 de marzo de 2005, Diba Alikhani ha sido citada e interrogada en relación con sus actividades de defensa de los derechos de las mujeres y los niños. Asimismo, en el último mes parece haber aumentado la frecuencia de las citaciones, interrogatorios y presiones sobre la sociedad civil.

Por otro lado, el 1 de marzo de 2005, un individuo atacó con una bomba incendiaria la sede en Teherán de Roshangaran Publishers, editorial que publica obras sobre cuestiones de mujeres. Su directora, Shahla Lahiji, es ex presa de conciencia. Fue detenida, procesada y encarcelada por su participación en una conferencia sobre Irán celebrada en Berlín, en abril de 2000.